

#### 4) Programas de Prevención de Abuso Sexual para los Niños y Jóvenes (Artículo 12 del Estatuto)

La prevención del abuso sexual de los niños requiere que les enseñemos reglas para la seguridad de sus cuerpos y medidas que pueden tomar para asegurar su propia protección. La Arquidiócesis de Los Angeles ofrece los siguientes programas preventivos para los niños (según su edad):

- VIRTUS®: Enseñando Seguridad en el Contacto Físico
- Contacto Físico: Bueno y Malo
- Programa de Prevención de la Arquidiócesis de Los Angeles Grados 1-12

Las parroquias/escuelas pueden elegir de los programas arriba mencionados. Cada programa invita la participación de los padres de familia a reforzar lo que sus hijos están aprendiendo dándoles información y materiales para padres. Así ellos pueden llevar a cabo su misión como principales educadores de sus hijos.

Para más información llame: (213) 637-7227

Visite: <http://www.archdiocese.la/protecting/>

#### 5) Investigación de Antecedentes (Artículo 13 del Estatuto)

Todos los miembros del clero, empleados y voluntarios de cada parroquia/escuela quienes desempeñen su trabajo con o alrededor de niños y/o jóvenes, tienen que registrar sus huellas digitales.

Para más información llame: (213) 637-7411

Visite: <http://www.archdiocese.la/protecting/>

#### 6) Guías de Prevención de Abuso Sexual en la Arquidiócesis de Los Angeles (Artículo 6 del Estatuto)

La Arquidiócesis de Los Angeles ha implementado, rigurosas Políticas y Procedimientos para asegurar un ambiente seguro para todos los niños y jóvenes en nuestras parroquias y escuelas. Estos incluyen:

- “Cero Tolerancia”
- Guías para Adultos que Trabajan o son Voluntarios de Programas con Menores;
- Guías de la Arquidiócesis de Los Angeles sobre los ‘Límites de Contacto’ para jóvenes empleados o voluntarios en las Escuelas (Junior High y High School) que trabajan con niños o jóvenes.
- Cumpliendo con los Procedimientos de la Ley de Megan.

Para ver estas y otras Políticas

Visite: <http://www.archdiocese.la/protecting/>

#### 7) Reportando Abuso de Un Menor

Sacerdotes, Diáconos, Profesores, Administradores, y Empleados de todas nuestras parroquias y escuelas bajo la ley del estado de California tienen la orden de reportar. Cuando una de estas personas reciben información acerca de una “sospecha razonable” de que un menor es víctima de abuso o de negligencia, el o ella tiene que hacer un reporte a las autoridades apropiadas y agencias de Protección de abuso de niños. Para información en como responder a una alegación o sospecha de abuso de niños.

Visite: [www.archdiocese.la/protecting/resources](http://www.archdiocese.la/protecting/resources)

Si usted es o ha sido víctima de abuso o si usted conoce a alguien que lo es o ha sido, por favor llame a la Oficina del Ministerio de Asistencia Para Víctimas de Abuso: (800)355-2545. Para asistencia para hacer un reporte o para buscar ayuda puede llamar a la lista que sigue de agencias legales para proteger a los niños y jóvenes

##### Condado de Los Angeles

Línea de emergencia para hacer un reporte de abuso de algún menor: (800) 540-4000

Unidad de Control de Investigación para todos los reportes de abuso de niños: (213) 486-0530

Oficina del Alguacil del Condado de Los Angeles:

Oficina de Víctimas (24 horas) (562) 946-8531  
Para hablar con un Detective (562) 946-7960

Oficina del Procurador:

División de Crímenes Sexuales (213) 974-9790  
División de Violencia Familiar (213) 974-3785

Para personas que viven afuera del estado de California y desean comunicarse con la Oficina de Protección de los Niños en Los Angeles: (213) 639-4500

##### Condado de Santa Bárbara:

Línea de emergencia Abuso de Niños (800) 367-0166

Oficina del Procurador (805) 568-2400  
Asistencia para Víctimas y Testigos

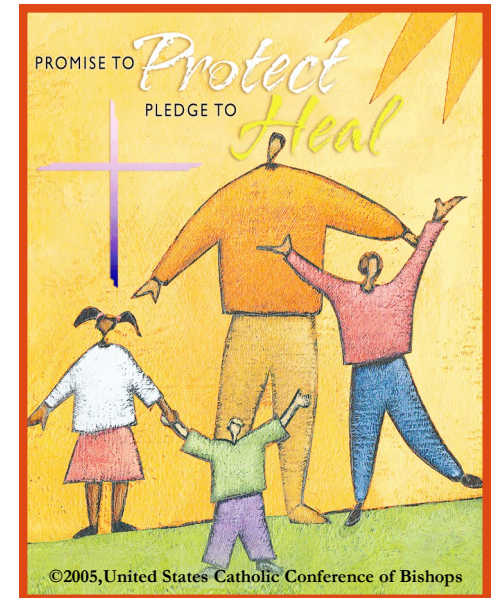
##### El Condado de Ventura:

Línea de emergencia Abuso de Niños (805) 654-3200

Oficina del Procurador (805)654-3622  
Asistencia para Víctimas

# Trabajando Juntos

## Para Prevenir el Abuso Sexual



## Manteniendo las Relaciones Ministeriales Sanas y Santas

Abril 2011



Arquidiócesis de Los Angeles

Queridos Hermanos y Hermanas en Cristo,

Al ir conociendo la Arquidiócesis de Los Ángeles, me siento impresionado y conmovido ante la ferviente fe y la diversidad de nuestra comunidad Católica. Nuestras parroquias y escuelas están llenas de sacerdotes y laicos dedicados a la oración y al servicio a los demás.

Como pueblo de Dios, reconocemos y tomamos con seriedad nuestra responsabilidad de cuidarnos unos a otros. Un importante aspecto de esta responsabilidad es asegurar que todos nuestros ministerios ofrezcan un ambiente seguro para nuestros niños y jóvenes.

El abuso sexual es un pecado y un crimen terrible, y ninguna parte de nuestra sociedad está libre de él. En nuestros esfuerzos para evitarlo, debemos saber reconocer las conductas y situaciones que pueden dar origen a acciones abusivas. También debemos saber cómo reportar a las autoridades correspondientes cualquier sospecha u observación de abuso o conducta inapropiada que veamos.

Este folleto es una guía útil para conocer las políticas de prevención al abuso sexual, los programas educacionales, así como los recursos que han sido implementados en las parroquias y escuelas a lo largo de la Arquidiócesis. También contiene información sobre cómo crear un ambiente seguro, qué hacer y a quién contactar si sospechan o son testigos de algún abuso o conducta inapropiada, cómo obtener ayuda pastoral para las víctimas de abuso y mucho más. Les pido que lean este folleto con atención y que lo tengan a la mano para cualquier necesidad.

Nuestros niños son nuestro precioso futuro. Sigamos trabajando juntos para protegerlos de todo daño, especialmente del abuso sexual.

Sinceramente en Cristo,

+ José H. Gomez

Monseñor José H. Gomez  
Arzobispo de Los Ángeles

Para más información

Visiten: <http://www.archdiocese.la/protecting/>

## El Abuso Sexual de Menores – Un Problema Profundo en la Sociedad

El abuso de los niños es una realidad social alarmante. Numerosos estudios, aunque no están totalmente de acuerdo, calculan que un 40% de las niñas y un 30% de los niños han sufrido una forma de molestación por un adulto durante su niñez y adolescencia, con la mayoría del abuso sexual de niños ocurriendo dentro del círculo familiar. Nosotros, como “Pueblo de Dios” estamos llamados a trabajar juntos para impedir toda forma de abuso sexual, donde quiera que ocurra.

## Enseñanza de la Iglesia sobre El Abuso Sexual de Menores

La Iglesia condena como pecado serio, cualquier abuso sexual de niños y jóvenes. El *Catecismo de la Iglesia Católica* dice: “Conectado al incesto, es cualquier abuso sexual perpetrado por adultos en niños o adolescentes confiados a su cuidado. Esta ofensa carga una mayor gravedad por el escandaloso daño que hace en contra la integridad física y moral de los jóvenes, que quedarán marcados para toda su vida, y por la violación de la responsabilidad educativa.” (2389)

## El Estatuto para La Protección de los Niños y Jóvenes

En junio del 2002, los Obispos de los EE.UU., adoptaron el Estatuto *Para la Protección de los Niños y Jóvenes*.” Este importante documento contiene las *Normas Esenciales*, que son la respuesta de la Iglesia al abuso sexual de niños, y el plan concreto para trabajar activamente en la prevención del abuso sexual. Componentes claves de la implementación del *Estatuto* incluyen:

### 1) La Oficina del Ministerio de Asistencia Ayuda a las Víctimas de Abuso a encontrar Sanación (Artículos 1, 2, 4, 12, 16 del Estatuto)

Esta Oficina de la Arquidiócesis de Los Angeles fue establecida en abril del 2002 para recibir cualquier denuncia de abuso sexual, actual o pasada, por parte del clero, religiosos o cualquier persona trabajando o de voluntario en la Arquidiócesis. Esta Oficina tiene como mandato el crear y mantener un ambiente seguro y compasivo para que las víctimas se acerquen mientras se

asegura que las autoridades civiles son notificadas y que a las víctimas se provee con consejería y otras asistencias durante el proceso de sanación.

### Llame a La Oficina para Víctimas al: (800) 355-2545 para:

- reportar la mala conducta de un sacerdote, diácono, empleado o voluntario de la Arquidiócesis de Los Angeles.
- obtener información de la Arquidiócesis sobre el continuo compromiso, programas y recursos que se enfocan en asistir a las víctimas/sobrevivientes de abuso sexual;
- reportar sobre algún caso de abuso sufrido en otra Diócesis y recibir asistencia en ponerlos en contacto con las personas apropiadas en esa Diócesis.

Visite: <http://www.archdiocese.la/protecting/report.html>

### 2) Oficina de Protegiendo a Los Niños y Formación de los Comités Parroquiales de Protegiendo a Los Niños (Artículos 2, 16 del Estatuto)

La Oficina de Protegiendo a Los Niños y la formación de los Comités Parroquiales Protegiendo a Los Niños fueron establecidos por un mandato del Cardenal Roger Mahony en 2002. La Oficina de Protegiendo a los Niños asiste a estos Comités Parroquiales permanentes en implementar Programas de Educación preventiva al abuso sexual de niños, políticas para un Ambiente Seguro, procedimientos y recursos.

Visite: <http://www.archdiocese.la/protecting/>

### 3) Educación para Adultos del Programa de Prevención de Abuso Sexual de los Niños. (Artículo 12 del Estatuto)

El Programa VIRTUS®, “Protegiendo a los Niños de Dios” es un programa educativo para adultos de tres horas que enseña cinco reglas básicas necesarias para prevenir el abuso sexual de los niños. Este programa es mandatorio para todos los adultos que trabajan con o alrededor de niños o jóvenes. Más de 70,000 sacerdotes, empleados, voluntarios y padres de familia han participado en este programa. Para más información llame al: (213) 637-7227.

Visite: <http://virtusonline.org/virtus/>